

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10419** *EDIFICACIONES LAURO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROMOTORA DE SUELO INDUSTRIAL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en 15 de noviembre de 2016, la Junta General de socios de Edificaciones Lauro, S.L., y el socio único de Promotora de Suelo Industrial, S.L.U., acordaron en Junta universal y por unanimidad de todos los socios, la fusión por absorción de la última por la primera, con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que integrará a título universal todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42, 49 y 52.1 de la mencionada Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de noviembre de 2016.- D. Ricardo Barceló Soguero, Administrador único de Edificaciones Lauro, S.L., y Promotora de Suelo Industria, S.L.U.

ID: A160083709-1